INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1176-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	17.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
NIT / C.C.:	8999991656
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E. S. E, SAN JOSE DE LA PALMA, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN DE LOS SERVICIO DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ESTRATEGIA TPR DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	20.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	28.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072190
Registro Presupuestal	4600032631
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$890,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$890,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (08) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (08) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	27.07.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA PÓLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA se encuentra lo siguiente en cumplimiento:
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4. Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE) PRODUCTOS QUE ENTREGAR
La ESE debe entregar los siguientes productos:
1. Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)
2. Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)
3. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)
4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

4.12.2025.

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1176-2025 por parte del Supervisión y con la información suministrada mediante oficio No. HSJLP GER No. 497 del 1 de diciembre de 2025 de asunto solicitud de desembolso, por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, se verificó:
-El plazo de ejecución del convenio será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 28 de noviembre de 2025 con fecha inicial del 27 de julio de 2026 y fecha de terminación inicial el 27 de julio de 2026.
- la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA emite Factura Electrónica No. HSJP621156 de fecha 1 de diciembre de 2025 por un valor de $890.000.000,00.
1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)
- La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA suscribió acta de Inicio con la Secretaría de Salud el día 28 de noviembre de 2025 con fecha de terminación inicial el 27 de julio de 2026.
2. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)
- Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aportó el certificado con fecha del 1 de diciembre de 2025, de la Cuenta de Ahorros No. 34193902083 del Banco Bancolombia "CONVENIO 1176- 2025 TERMINACIÓN CENTRO DE SALUD DE YACOPÍ" con fecha de apertura del 11 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.
3. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)
- La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aportó certificaciones de los meses de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 1 de diciembre de 2025, firmados por el Contador Público JUAN CAMILO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ con Tarjeta Profesional No. 181202-T.
4. Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)
- La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aporta el cronograma de actividades firmado por el profesional responsable Arquitecto Nelson Rojas y ajustado con fecha de inicio del 28 de noviembre de 2025.
Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, adjunta soportes tales como:
- SAP de la Cuenta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1176-2025.
- Documentos Profesionales del Contador Público JUAN CAMILO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ con Tarjeta Profesional No. 181202-T.
- RUT.

12.02.2026.

Desde la supervisión se realiza asistencia técnica virtual, donde la E.S.E da a conocer la justificación del Modificatorio No.1.

13.02.2026.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía a la supervisión solicitud de modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1176-2025, adjunto:

- Oficio de solicitud aclaratorio/modificatorio N°1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-1176-2025.

24.02.2026.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía a la supervisión los siguientes documentos:

- Certificaciones de pago de PARAFISCALES de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 con fecha de expedición del 24 de febrero de 2026, con soportes del profesional.

17.03.2026.

Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No GOB-S-CR-2026-0045926, de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma – Centro de Salud San Antonio de Yacopí.

19.03.2026.

Se realizó asistencia técnica en el Centro de Salud de San Antonio de Yacopí, verificando el cumplimiento del convenio, el estado actual de la obra en ejecución, y normatividad establecida.
Se evidenció que la obra civil correspondiente al convenio ICCU-838-2021 no se encuentra 100% ejecutada, por lo tanto, no se ha logrado iniciar el convenio 1176 de 2025, sin embargo, durante la visita se evidenció los siguientes avances y hallazgos:
La obra civil ha alcanzado su etapa final de obra gris para iniciar los acabados de obra blanca. En este momento, el equipo trabaja en el lijado de paredes y el detallado de medias cañas. De forma paralela, se están finalizando los cielorrasos y se ha procedido con la instalación de las luminarias, marcando un progreso significativo en la estética del espacio.
Se efectuó la validación dimensional de vanos de puertas, circulaciones y áreas comunes, contrastando las medidas obtenidas con los estándares normativos vigentes. Tras la revisión en campo, se ratificó el pleno cumplimiento de la reglamentación.
Se constató un progreso del 60% en la ejecución de las instalaciones eléctricas.

07.04.2026.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía la siguiente documentación soporte de la solicitud de modificatorio No. 1:

- Parafiscales correspondiente de los meses de febrero y marzo de 2026, con sus respectivos documentos profesionales.
- Antecedentes de la ESE y del Gerente.

10.04.2026.

Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No GOB-S-CR-2026-0059059, de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma – Centro de Salud San Antonio de Yacopí.

29.04.2026.

Se publicó en SECOP II el Modificatorio N°1, con los siguientes documentos:

- Solicitud de Supervisor.
- Solicitud de la E.S.E.
- Parafiscales correspondiente de los meses de febrero y marzo de 2026, con sus respectivos documentos profesionales.
- Antecedentes de la ESE y del Gerente.
- Concepto de Viabilidad de la Unidad Contratación.
-Antecedentes de la E.S.E y del Gerente.

08.05.2026.

Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No GOB-S-CR-2026-0078649, de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma – Centro de Salud San Antonio de Yacopí.

20.05.2026.

La E.S.E Hospital San José de la Palma vía correo electrónico institucional envía a la supervisión respuesta de la solicitud realizada mediante plataforma CONDOR, con los siguientes documentos:

- Certificación financiera de los recursos transferidos mediante convenio SS-CD-CVI-1176 DE 2025 con corte desde el 1 de abril de 2026 al 19 de mayo de 2026.
-Solicitud de Prorroga No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SSCD-CVI-1176-2025.

28.05.2026.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía a la supervisión los siguientes documentos:

- Resolución N°103 del 25 de mayo de 2026 "Por la cual se conforma el Comité Técnico Operativo de la E.S.E. Hospital San Jose de la Palma conforme al Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1176-2025".

01.06.2026.

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA realizó Comité Técnico Operativo No.1 para dar seguimiento al Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1176-2025.

18.06.2026.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía a la supervisión los siguientes documentos:

-Certificaciones de pago de PARAFISCALES del mes de mayo de 2026 con fecha de expedición del 10 de junio de 2026, con soportes del profesional.
-Antecedentes de la E.S.E y del Gerente.

26.06.2026.

Desde la supervisión se realizó asistencia técnica virtual, donde la E.S.E da a conocer el estado actual del convenio y los avances de los siguientes procesos administrativos:

-Aprobación de Recursos (CONFIS): Se informó que el pasado 10 de junio de 2026, mediante la Resolución N°37, el CONFIS aprobó formalmente el 100% de los recursos destinados para el Convenio CVI 1176-2025.
-Cronograma de Convocatoria Pública: Con el respaldo presupuestal asegurado, se estableció que el proceso de convocatoria pública iniciará formalmente el 22 de junio de 2026 y su cierre está programado para el 03 de julio de 2026.
-Articulación y Liquidación con el ICCU: Actualmente se encuentra pendiente el cierre y liquidación del convenio anterior gestionado por el ICCU. Para resolver este punto, se programará una visita técnica conjunta en campo con funcionarios del ICCU. El propósito de esta inspección es verificar el estado de liquidación actual y realizar la entrega-recepción formal de la obra existente. Este paso es indispensable para dar inicio de manera limpia y legal a las obras del Convenio 1176-2025, orientadas a la terminación de los servicios de Urgencias, Hospitalización y Estrategia TPR en el Centro de Salud San Antonio de Yacopí.

Adicionalmente la E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía a la supervisión el siguiente documento:

-Acuerdo de Junta Directiva N°011 de junio 03 del 2026 "Por el cual se viabiliza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026 de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma"

30.06.2026.

Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No. GOB-S-CR-2026-0120014 de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma - Puesto de Salud Guadualito hace requerimiento de información a la E.S.E Hospital San José de la Palma.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176525	18.12.2025	$132,009,662
3300176526	18.12.2025	$189,885,918
3300176528	18.12.2025	$134,990,338
3300176532	18.12.2025	$433,114,082

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aportó certificaciones de los meses de ABRIL del 2026 con fecha de expedición del 08 de MAYO de 2026, firmados por el Contador Público JUAN CAMILO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ con Tarjeta Profesional No. 181202-T.

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA debe allegar copia del CONFIS.

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD